

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 2.691/2015

De conformidad con el artículo 43.1.f.) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se procede a publicar el acuerdo adoptado unánimemente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015, sobre aprobación definitiva del siguiente Proyecto de Actuación, ya que el mismo concurren los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre,

de Ordenación Urbanística de Andalucía, de utilidad pública o interés social de la actuación, procedencia de implantación en suelo no urbanizable, la no existencia de posibilidad de formación de nuevos asentamientos y su compatibilidad con el régimen urbanístico.

Promotor: Comercial Agrícola Pozuelo, SL.

Objeto: Actividad de planta de manipulación de aceitunas, cereales y ajos.

Emplazamiento: Polígono 4, parcela 127 del Municipio de Montalbán de Córdoba.

Montalbán, 10 de abril de 2015. El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.